

VIERNES, 25 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2013-670 *Información pública de la aprobación inicial de diversas Ordenanzas.*

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de enero de 2013, aprobó provisionalmente las Ordenanzas Reguladoras siguientes:

- Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la vía pública con mesas, sillas, veladores e instalaciones análogas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que por los interesados se pueda consultar el expediente en las oficinas municipales y en su caso interponer reclamaciones o sugerencias.

De no presentarse ninguna, el acuerdo de aprobación provisional quedará elevado a definitivo, debiéndose publicar íntegramente las Ordenanzas aprobadas para su entrada en vigor.

Ramales de la Victoria, 10 de enero de 2013.

El alcalde,

José domingo San Emeterio Diego.

2013/670

CVE-2013-670